

**Aviso de Privacidad Focalizado
Área de Servicio Social
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan.**

El sujeto obligado **Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**, con domicilio en Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, Esquina Av. de los Tabachines, Col. La Palmita Norte, Zapopan; Jalisco. C.P. 45186; es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente.

Con fundamento en lo establecido en las normas siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 apartado A, fracción II, III y IV; artículo 16 párrafo segundo;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 70 fracción VII, XI y XVII; y artículo 71;
- Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, artículo 25, 26, 27, 28 y 69;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8º, párrafo 1, fracción I, incisos j), k), y l); fracción IV inciso e), artículo 20, 21, 22, 23 numeral I, fracciones I y II; artículo 25 numeral I, fracciones VII, XIV, XV, XVII, XX, XXIX; artículo 29 y artículo 68 fracción II y III;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco: artículo 3.1. fracción III, XXXII; artículo 10, 19.2, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 30; artículo 51 fracción II, III, IV; artículo 75 y 87.1 fracción. I y X;
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 3, fracción VII; 51, 52 y 54;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 3, fracción XXI; 9, fracción II y 10;
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 7, 10, 11, 27, 55 y 56;
- Ley General de Archivos: artículos 5, 6, 10, 11, 60 y 121;
- Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, 5, 6, 7, 13, 17, 19, 20, 67, 112 y 123;
- Reglamento del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco artículo 3, 5 y 79;
- Reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco artículo 36, fracciones de la XIX a la XXII.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento únicamente para los expedientes de alumnos, padres de familia, usuarios en general, así como empleados de este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, son:

Los **datos personales de identificación**, son:

Nombre, domicilio particular, lugar y fecha de nacimiento, edad, sexo, número telefónico fijo y móvil, correo electrónico, CURP, RFC, nacionalidad, fotografía, Institución de la que proviene, oficio de asignación por parte de la Institución educativa de la que proviene.

En relación a lo anterior, los datos que se recaben, serán de forma directa o indirectamente por escrito, medios electrónicos, vía telefónica, voz y lenguaje de señas, para las cuales se obtienen sus datos personales, por parte del Área de Servicio Social.

- 1.- Participar en los programas para la prestación del servicio social de los pasantes de los centros de estudio de educación superior conforme a las necesidades de las distintas áreas del COMUDE, sometiendo en su caso a la consideración del Director Ejecutivo Administrativo y Financiero y el Director General;
- 2.- Realizar bimestral y cuatrimestralmente reportes para los estudiantes de servicio social, mismos que entregaran a su Universidad;
- 3.- Realizar trámites para caucionar la prestación de servicio social dentro del COMUDE, tales como: Vincular con los diferentes centro educativos, solicitar prestadores de servicio a instituciones educativas, asignar prestadores a las diferentes actividades, capacitar a prestadores de servicio, asignar material de trabajo, supervisar a los prestadores de servicio, realizar seguimiento a las asistencias de los prestadores de servicio, realizar proyección de horas que deberán brindar los prestadores de servicio, gestionar la justificación de faltas en caso de que las haya, realizar los reportes que soliciten las instituciones educativas, realizar cartas de término;
- 4.- Solicitar citas en las universidades para vinculación y establecer convenios de prestadores de servicio social, previa autorización de Dirección General y de Dirección Jurídica;

Para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los trabajadores, alumnos, así como, de las y los ciudadanos que ingresan a las instalaciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, conforme a lo siguiente: Los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este sujeto obligado, directamente o indirectamente, a través del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, son las imágenes de las personas que captan las videocámaras de seguridad.

Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Usted puede solicitar en cualquier momento, su **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad** mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCOP ante la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, mismo que se encuentra ubicado en la Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, 2do piso, esquina Avenida de los Tabachines, colonia La Palmita Norte, C.P. 45186, en Zapopan, Jalisco, ó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia .

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica: <http://www.comudezapopan.gob.mx/transparencia/articulo8/comudezapopan-avisodeprivacidad.pdf>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes:

Teléfono (33) 19812200 Ext. 127, línea directa: (33) 19812220, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco: transparencia.comude@zapopan.gob.mx

Fecha de actualización: septiembre 2023.

2/2